CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NO.	217 de 2021 (FONCEP SAMC_004 DE 2021)
OBJETO	Contratar los servicios para la aplicación de una encuesta de caracterización entre la población pensionada de FONCEP en el marco del plan estratégico institucional. **ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista deberá tener la capacidad para la prestación integral del servicio, de acuerdo con las características mínimas requeridas por la entidad (Anexo No. 1 – Anexo Técnico) para cada una de las actividades a desarrollar: • Caracterizar a una muestra representativa del orden de 30% de la población activa pensionada de FONCEP, a través de una encuesta telefónica: de los 10.800 pensionados activos, se aplicará a una muestra de aproximadamente 3.200 pensionados. • La caracterización debe estar enfocada a: 1- obtener información sociodemográfica, 2- determinar el nivel de conocimiento y participación de los pensionados en la oferta de programas del Distrito Capital, 3- Conocer sus expectativas y demandas frente a servicios que la entidad, a través de los programas de las diferentes entidades distritales pueda ofrecerles sobre aspectos económicos, sociales, culturales, recreativos y educativos que sean de interés de los pensionados. • Diseñar el instrumento de recolección de la información con un máximo de 20 variables/preguntas que estén dirigidas a los temas de interés de la entidad. • La entidad define como encuesta efectiva, aquella que contenga la captura de la totalidad de la información que contemple el instrumento metodológico. • Implementar estrategias para garantizar la calidad de la información recolectada para el cumplimiento del objeto del contrato. • Analizar la información recolectada y generar un documento que presente los datos consolidados por medio de estadística básica descriptiva. • Mantener un enfoque diferencial y de respeto por los derechos humanos de los pensionados: género, discapacidad, edad. • Consolidar la información de los pensionados con la calidez, validez, oportunidad y completitud de los datos. • Transferir la información recolectada y procesada al FONCEP con base en las indicaciones establecidas en el anexo técnico. • Abstenerse de divulgar o usar la información recolectada para los fines distintos a los del contrato. • Respetar el derecho a la información de los pensionados.

CONTRATISTA	ALGOAP S.A.S.
IDENTIFICACIÓN NIT. / C.C.	900.336.372-2
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($153.385.598), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Así mismo, el valor total del contrato se ejecutará de conformidad con los valores unitarios consignados en la lista de precios establecida en la plataforma del SECOP II.
PLAZO	El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2021 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	26 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre 2021
SUPERVISOR	Asesora Dirección General

En Bogotá D.C., a los 26 días del mes de noviembre de 2021, se reunieron: la Asesora de la Dirección General, LINA VIVIANA RODRÍGUEZ TORRES en su condición de supervisora para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 217 de 2021 y EDWIN GONZÁLEZ KERGUELEN, representante legal de ALGOAP S.A.S., en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo del plazo de ejecución del contrato.

Se valida el cumplimiento de las exigencias establecidas en las obligaciones específicas Nos. 1 y 13, literal “B) Obligaciones Específicas” contenida en la cláusula “TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA” del contrato de prestación de servicios No. 217 de 2021, el contratista con la suscripción de la presente acta de inicio hace entrega del plan de trabajo incluido el cronograma de actividades y presenta a la supervisión del contrato las correspondientes afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del personal propuesto por el contratista para la ejecución del contrato.

Adicionalmente, de acuerdo con lo indicado en el numeral “6. Equipo de trabajo requerido” del Anexo No. 1 – Anexo Técnico, el contratista aportó las hojas de vida con los soportes para verificación de experiencia y educación por parte de la entidad, razón por la cual, el equipo de trabajo quedó aprobado por la supervisión del contrato para iniciar la ejecución del mismo.

Finalmente, se evidencia que el contratista presenta por lo menos una (1) mujer dentro equipo de trabajo conformado y aprobado por esta supervisión del contrato, la cual en todo caso deberá estar contratada durante el término de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 332 de 2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original con destino a la carpeta del contrato en la Oficina Asesora Jurídica y una (1) copia para el Contratista, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2021.

LINA VIVIANA RODRÍGUEZ TORRES
Supervisora del contrato
Asesora Dirección General

EDWIN GONZÁLEZ KERGUELEN
C.C. No.: 73.203.518 de Cartagena
Representante legal de ALGOAP S.A.S.